

Toluca, Estado de México; 11 de agosto de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 53/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Sección Primera, el "Acuerdo No. IEEM/CG/86/2023.- Por el que se aprueba la convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo", destacándose lo siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Objetivo de la consulta. Conocer las percepciones de los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses, sobre su representación política, así como sus formas de autoadscripción a fin de recabar insumos para la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 en el Estado de México.
- Materia de la consulta. Serán materia de consulta para su análisis y discusión de manera enunciativa y no limitativa, los temas:
 - La representación política e inclusión de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para las elecciones de integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales.
 - Las autoridades y documentos para acreditar la pertenencia a pueblos y comunidades indígenas.
 - Documento idóneo para acreditar una discapacidad permanente.
 - Autoadscripción para acreditar la identidad de género u orientación sexual.
 - Autoadscripción para acreditar la pertenencia a la comunidad afromexiquense.

El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/agosto/ago111/ago111e.pdf



No	Asunto	Publicación
01	"Acuerdo No. IEEM/CG/86/2023 Por el que se aprueba la	Periódico Oficial
	convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los	"Gaceta del Gobierno"
	pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad,	
	población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la	
	implementación de acciones afirmativas y sus formas de	Sección Primera
	autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de	11 de agosto de 2023
	México y su anexo".	53750

ELABORÓ

Lissaime J. García Garduño Analista "A" **REVISÓ**

Lic. Eduardo Castro Ruíz

Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa **AUTORIZÓ**

M. en D. Óscar Romo Martínez

Director General